

Informe corto de los estados financieros de

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

31 de diciembre de 2016 y 2015

Contenido

| | Página |
|--|---------------|
| Opinión del auditor independiente | 1 |
| Balances generales | 4 |
| Estados de resultados | 5 |
| Estados de cambios en el capital contable | 6 |
| Estados de flujos de efectivo | 7 |
| Notas a los estados financieros | 8 |
| Variaciones entre cifras presentadas a la CNSF y las cifras dictaminadas | ANEXO I y II |
| Comentarios respecto a irregularidades observadas | ANEXO III |

Informe del auditor independiente

A los Señores Accionistas de
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. (la Institución), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe y en el “Anexo” correspondiente. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, que revela los efectos derivados de la aplicación de los nuevos criterios de contabilidad aplicables a partir del 1 de enero de 2016 para reconocer los cambios en las estimaciones contables de activos y pasivos por la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, y que de conformidad con lo establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en la Circular modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas se aplicaron prospectivamente. En virtud de lo anterior, los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 no son comparativos con los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución con respecto a los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando en su caso aquellas cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el postulado contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones.

Los responsables del gobierno corporativo de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el anexo siguiente de este informe de auditoría se incluye una descripción adicional de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Este anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

C.P.C. José Franco Minero

Ciudad de México
28 de febrero de 2017

Anexo del Informe del Auditor Independiente

Descripción adicional de nuestras responsabilidades sobre la auditoría de los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del postulado contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a la Administración de la Institución, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en pesos)

ACTIVO**PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> | | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|--|-----------------------|----------------------|--|-----------------------|----------------------|
| Inversiones: | | | Reservas técnicas: | | |
| En valores- | | | De riesgos en curso- | | |
| Gubernamentales | \$ 17,989,260 | \$ 13,595,170 | Seguros de vida | \$ 23,679,075 | \$ 9,659,387 |
| | | | Para obligaciones pendientes de cumplir- | | |
| De empresas privadas- | | | Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos | 321,286 | 517,483 |
| Tasa conocida | - | - | pendientes de pago | | |
| Renta variable | 125,000 | 125,000 | Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de | 3,064,781 | 166,666 |
| | <u>125,000</u> | <u>125,000</u> | ajustes asignados a los siniestros ocurridos | 131,849 | 1,651 |
| | | | Por primas en depósito | <u>3,517,916</u> | <u>685,800</u> |
| Suma de inversiones | <u>18,114,260</u> | <u>13,720,170</u> | | | |
| | | | Suma de reservas | 27,196,991 | 10,345,187 |
| Disponibilidad: | | | Reserva para obligaciones laborales | <u>1,195,627</u> | <u>554,645</u> |
| Caja y bancos | 1,020,260 | 5,192,886 | | | |
| | | | Acreeedores: | | |
| Deudores: | | | Agentes y ajustadores | 1,500,733 | 909,985 |
| Por primas | 90,854,034 | 20,158,622 | Diversos | <u>5,647,087</u> | <u>10,816,222</u> |
| Otros | <u>2,075,876</u> | <u>2,231,890</u> | | <u>7,147,820</u> | <u>11,726,207</u> |
| | <u>92,929,910</u> | <u>22,390,512</u> | Reaseguradores: | | |
| | | | Instituciones de seguros | 61,425,485 | - |
| Reaseguradores: | | | | | |
| Instituciones de seguros | - | 63,229 | Otros pasivos: | | |
| Importes recuperables de reaseguro | 10,706,240 | 18,523 | Otras obligaciones | 2,930,859 | 2,168,571 |
| Estimación preventiva de riesgos | | | Créditos diferidos | <u>8,287</u> | <u>20,940</u> |
| credicios de reaseguradores extranjeros | <u>(7,618)</u> | <u>-</u> | | <u>2,939,146</u> | <u>2,189,511</u> |
| | <u>10,698,622</u> | <u>81,752</u> | Suma el pasivo | 99,905,069 | 24,815,550 |
| | | | Capital contribuido | | |
| Otros activos: | | | Capital social pagado: | | |
| Mobiliario y equipo, neto | 769,392 | 940,106 | Capital social | 63,754,160 | 71,288,883 |
| Diversos | 2,600,815 | 4,262,700 | Capital no suscrito | <u>(1,629,129)</u> | <u>-</u> |
| Activos intangibles amortizables, netos | 1,715,251 | 1,919,894 | Capital no exhibido | <u>-</u> | <u>(10,712,500)</u> |
| Activos intangibles de larga duración, netos | <u>10,000,000</u> | <u>10,000,000</u> | | <u>62,125,031</u> | <u>60,576,383</u> |
| | <u>15,085,458</u> | <u>17,122,700</u> | Capital ganado | | |
| Suma el activo | <u>\$ 137,848,510</u> | <u>\$ 58,508,020</u> | Reservas: | | |
| | | | Reserva legal | 73,992 | 73,992 |
| | | | Otras | 20,561,107 | 4,435,899 |
| | | | Resultados de ejercicios anteriores | <u>(31,695,458)</u> | <u>(20,674,882)</u> |
| | | | Resultado del ejercicio | <u>(13,121,231)</u> | <u>(10,718,922)</u> |
| | | | Suma el capital contable | <u>37,943,441</u> | <u>33,692,470</u> |
| | | | Suma el pasivo y el capital contable | <u>\$ 137,848,510</u> | <u>\$ 58,508,020</u> |
| | | | | | |
| | | | Cuentas de orden | | |
| | | | Pérdidas fiscales por amortizar | \$ 51,271,762 | |
| | | | Cuentas de registro | \$ 2,484,643 | |

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Balances Generales serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados por internet, en la página electrónica.

Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. José Franco Minero, miembro de la sociedad denominada Salles, Sainz - Grant Thornton, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Alberto Elizarrarás Zuloaga.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros, las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados y el reporte sobre la solvencia y condición

financiera, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://apvida.mx/>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2016."

Lic. Rosa Elvira Manzano Colín
Director General

Act. Blanca E. Calvario Sánchez
Auditor Interno

C.P. Alejandro Olivares Martínez
Subdirector de Administración y Finanzas

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Expresados en pesos)

| | <u>2016</u> | <u>2015</u> |
|---|------------------------|------------------------|
| Primas emitidas | \$ 229,915,513 | \$ 126,460,050 |
| Primas cedidas | (175,993,570) | (88,063,505) |
| Primas de retención | <u>53,921,943</u> | <u>38,396,545</u> |
| Incremento neto de la reserva para riesgos en curso | 3,537,869 | 8,170,424 |
| Primas de retención devengadas | <u>50,384,074</u> | <u>30,226,121</u> |
| Costo neto de adquisición- | | |
| Comisiones a agentes | 9,493,988 | 1,049,916 |
| Comisiones por reaseguro cedido | (10,669,981) | (7,262,313) |
| Cobertura de exceso de pérdida | 160,000 | 160,000 |
| Otros | 10,521,550 | 23,589,647 |
| | <u>9,505,557</u> | <u>17,537,250</u> |
| Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales- | | |
| Siniestralidad y otras obligaciones contractuales | <u>22,295,469</u> | <u>2,271,449</u> |
| Utilidad Bruta | <u>18,583,048</u> | <u>10,417,422</u> |
| Gastos de operación, neto- | | |
| Gastos administrativos y operativos | 12,620,110 | 13,535,731 |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 17,259,279 | 11,097,430 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 501,094 | 184,761 |
| | <u>30,380,483</u> | <u>24,817,922</u> |
| Pérdida de la operación | (11,797,435) | (14,400,500) |
| Resultado Integral de Financiamiento- | | |
| De inversiones | 418,391 | 609,564 |
| Por valuación de inversiones | (13,344) | 620 |
| Por recargo sobre primas | 29,699 | 24,282 |
| Otros | (19,325) | (803) |
| | <u>415,421</u> | <u>633,663</u> |
| Pérdida antes de impuestos a la utilidad | (11,382,014) | (13,766,837) |
| Provisión para el pago del impuesto a la utilidad | 1,739,217 | (3,047,915) |
| Pérdida neta del ejercicio | \$ (13,121,231) | \$ (10,718,922) |

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Rosa Elvira Manzano Colín
Director General

Act. Blanca E. Calvario Sánchez
Auditor Interno

C.P. Alejandro Olivares Martínez
Subdirector de Administración y Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en pesos)

| | Capital ganado | | | | Total Capital Contable |
|--|----------------------------------|------------------------|---|----------------------------|---------------------------|
| | Capital o fondo social pagado | Reservas de capital | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | \$ 60,576,383 | \$ 4,509,891 | \$ (14,709,757) | \$ (5,965,125) | \$ 44,411,392 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- | | | | | |
| - Suscripción de acciones | 10,712,500 | - | - | - | 10,712,500 |
| - Capital no exhibido | (10,712,500) | - | - | - | (10,712,500) |
| - Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | - | - | (5,965,125) | 5,965,125 | - |
| - Aportaciones de capital | - | - | - | - | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral | | | | | |
| Pérdida Integral | | | | | |
| - Resultado del ejercicio | - | - | - | (10,718,922) | (10,718,922) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | <u>\$ 60,576,383</u> | <u>\$ 4,509,891</u> | <u>\$ (20,674,882)</u> | <u>\$ (10,718,922)</u> | <u>\$ 33,692,470</u> |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- | | | | | |
| - Cancelación de acciones suscritas | (10,712,500) | - | - | - | (10,712,500) |
| - Cancelación de capital no exhibido | 10,712,500 | - | - | - | 10,712,500 |
| - Emisión de acciones | 3,177,777 | - | - | - | 3,177,777 |
| - Capital no exhibido | (3,177,777) | - | - | - | (3,177,777) |
| - Traspaso de resultados de ejercicios anteriores | - | - | (10,718,922) | 10,718,922 | - |
| - Aportaciones de capital | 1,548,648 | - | - | - | 1,548,648 |
| - Aportaciones para futuros aumentos de capital | - | 14,474,324 | - | - | 14,474,324 |
| - Prima en suscripción de acciones | - | 1,650,884 | - | - | 1,650,884 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral | | | | | |
| Pérdida Integral | | | | | |
| - Resultado del ejercicio | - | - | - | (13,121,231) | (13,121,231) |
| - Remediación del pasivo laboral conforme NIF D-3 | - | - | (301,654) | - | (301,654) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | <u>\$ 62,125,031</u> | <u>\$ 20,635,099</u> | <u>\$ (31,695,458)</u> | <u>\$ (13,121,231)</u> | <u>\$ 37,943,441</u> |

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Rosa Elvira Manzano Colín
Director General

Act. Blanca E. Calvario Sánchez
Auditor Interno

C.P. Alejandro Olivares Martínez
Subdirector de administración y Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en Pesos)

| | 2016 | 2015 |
|---|-----------------|-----------------|
| Resultado Neto | \$ (13,121,231) | \$ (10,718,922) |
| Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento | 13,344 | (620) |
| Depreciaciones y amortizaciones | 501,094 | 184,761 |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas | 3,537,869 | 8,170,424 |
| Provisiones | 7,487,146 | 12,473,142 |
| Impuestos a la utilidad diferidos | 1,739,217 | (3,047,915) |
| | 157,439 | 7,060,870 |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en inversiones en valores | (4,407,434) | 15,202,921 |
| Cambio en deudores por reporto | - | - |
| Cambio en primas por cobrar | (70,695,412) | (18,435,333) |
| Cambio en deudores | 61,581,499 | 3,849,359 |
| Cambio en reaseguradores y reafianzadores | (135,051) | 137,395 |
| Cambio en otros activos operativos | (77,332) | 309,364 |
| Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad | 2,832,116 | 105,975 |
| Cambio en otros pasivos operativos | (10,976,570) | (75,247) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | (21,720,745) | 8,155,304 |
| Actividades de inversión: | | |
| Pagos por adquisición de mobiliario y equipo, neto | (40,794) | (694,095) |
| Pagos por adquisición de activos intangibles, neto | (84,943) | (1,771,919) |
| pagos por adquisición de activos de larga duración | - | (10,000,000) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (125,737) | (12,466,014) |
| Actividades de financiamiento | | |
| Cobros por aportaciones de capital | 1,548,648 | - |
| Primas en suscripción de acciones | 1,650,884 | - |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital | 14,474,324 | - |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | 17,673,856 | - |
| Incremento o disminución neta de efectivo en el año | (4,172,626) | (4,310,710) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 5,192,886 | 9,503,596 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | \$ 1,020,260 | \$ 5,192,886 |

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo, se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados los orígenes y aplicaciones de todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante el periodo arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables vigentes.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Rosa Elvira Manzano Colín
Director General

Act. Blanca E. Calvario Sánchez
Auditor Interno

C.P. Alejandro Olivares Martínez
Subdirector de Administración y Finanzas

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en Pesos)

1 CONSTITUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Sociedad (o la Institución) se constituyó el 21 de mayo de 2004 y a partir del 6 de noviembre de 2014 adoptó la modalidad de capital variable, y en consecuencia el capital social está integrado por una parte fija representada por acciones sin derecho a retiro y por una parte variable por monto ilimitado. Mediante oficio No 366-III-1344/14 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aprobó el cambio de estatutos de la Institución por lo cual su denominación ira seguida siempre de las palabras Sociedad Anónima de Capital Variable o de sus abreviaturas S.A. de C.V.

La Sociedad actúa como Institución de Seguros de conformidad con la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), vigente a partir del 4 de abril de 2015, (anteriormente Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros), así como de las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión o CNSF), y está facultada para la operación del seguro de vida; la CNSF es la encargada de reglamentar la operación y supervisar a las Instituciones de seguros. Su oficina y principal lugar de negocios de la Institución está ubicada en Aristóteles 77, Piso 2 Despacho 204, Col. Polanco Reforma, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11550, en Ciudad de México.

Durante 2016 se realizó una realineación y ampliación en los canales de distribución internos y externos, que permitirán tener un ajuste importante y positivo en los ingresos en los años subsecuentes.

En abril de 2015 los empleados que administraba y operaba Consorcio Prolaboro, S.A. de C.V. y que le prestaban servicios a la Institución mediante el esquema de outsourcing, fueron transferidos a la misma.

2 APROBACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados aplicando los criterios contables establecidos en la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular), vigentes a partir del 1 de enero de 2016, que se mencionan en la nota 4, considerando los criterios relativos al esquema general de la contabilidad y los criterios para la aplicación particular de las normas de información financiera mexicanas, respectivamente, estas últimas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), de observancia para las Instituciones de Seguros, excepto cuando a juicio de la Comisión, y considerando que dichas instituciones realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 28 de febrero de 2017, por la Lic. Rosa Elvira Manzano Colín, Director General y el C.P. Alejandro Olivares Martínez, Subdirector de Administración y Finanzas, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

Las Instituciones de Seguros, previa autorización del Consejo de Administración, deben publicar el balance general anual y el estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del año de que se trate, dentro de los 45 días hábiles siguientes al cierre del año.

La Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Compañía, les otorgan facultades a los accionistas para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Asimismo, dichos estados financieros están sujetos a la autorización de la CNSF; consecuentemente dicha Comisión tiene facultades para revisar los estados financieros de las Instituciones de

Seguros y podrá solicitar aclaraciones, ordenar modificaciones o correcciones que a su juicio, sean fundamentales, así como ordenar que se publiquen nuevamente los estados financieros de la Institución con las modificaciones pertinentes.

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables que se han utilizado para la preparación de los estados financieros adjuntos, se resumen a continuación.

a. Efectos de la inflación

La Institución opera en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres años anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%, por lo que los estados financieros están expresados en pesos nominales. La inflación anual de 2016, 2015 y 2014 fue del 3.36%, 2.13% y 4.08%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 9.87%.

b. Captación de ingresos

Venta de pólizas de seguros de vida

Los ingresos se registran en el momento de la suscripción de los contratos de seguro contra el rubro de deudores por primas de seguros. El monto de dichos ingresos equivale a la prima total de la operación, la cual estará determinada por los pagos previamente definidos, o en el caso de ser seguros en los cuales por sus características la suma asegurada periódicamente se modifica, el registro de la prima deberá ser acorde a ese periodo.

De acuerdo con lo previsto por la Ley sobre el Contrato de Seguro, las primas que no son cobradas en un plazo de 30 días, se deberán cancelar automáticamente a más tardar 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente.

Los adeudos por pólizas adjudicadas por licitación pública nacional y que se encuentren apoyadas en el presupuesto de egresos de la federación, a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal o entidades federativas, y con una antigüedad mayor a 45 días naturales se suponen no cancelables y podrán considerarse como activos susceptibles de garantizar la cobertura de inversión de las reservas técnicas. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se han suscrito pólizas con estas características.

Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos de expedición de pólizas, respectivamente; consecuentemente, se registran con base en lo devengado, considerando para estos efectos que los derechos sobre pólizas se devengan al momento de emitir la póliza y los recargos sobre primas, con base en los días de financiamiento, determinados por los días transcurridos entre la fecha de vigencia de la póliza o recibo, y la fecha de reporte o cobro.

Estimación para cuentas de cobro dudoso

Se crea sobre aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento pactado sea mayor a 90 días naturales, conforme a un estudio sobre los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas. Por aquellas otras cuentas por cobrar la estimación se constituye considerando los siguientes parámetros a partir de la fecha de su registro:

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| Deudores identificados | a los 90 días naturales |
| Deudores no identificados | a los 60 días naturales |

Al 31 de diciembre de 2016 y 2105, no ha sido necesario crear reserva alguna por este concepto.

c. Primas anticipadas

Las primas anticipadas derivan de pólizas de seguros emitidas cuya vigencia comienza en el año posterior.

Conforme a las disposiciones de la CNSF las primas emitidas por anticipado se registran directamente en el estado de resultados en el momento de la suscripción de los contratos de seguro. Al mismo tiempo se constituye la reserva de riesgo en curso por el importe de la prima total.

d. Costo neto de adquisición

El costo neto de adquisición lo constituyen principalmente las comisiones a agentes de seguros y otros gastos relacionados con la venta de seguros neto de las recuperaciones del reaseguro cedido, y se aplica en su totalidad a los resultados del año.

En otros gastos de adquisición se registran principalmente las contraprestaciones pagadas a ciertos contratantes por los servicios prestados para la venta de seguros en uso de instalaciones, el monto de dicha contraprestación se determina aplicando un porcentaje al importe de la emisión de este producto, neto de los siniestros pagados. Los principales contratantes con estas características son: el Sindicato Nacional de Trabajadores del Ramo de Ventas y Servicios en General; Previsión y Beneficios S.A. de C.V. y el Sindicato Nacional de Transporte y Servicios en General.

El costo neto de adquisición se registra neto de las comisiones de reaseguro cedido menos el costo de cobertura de exceso de la pérdida de los contratos de reaseguro no proporcionales que se mencionan en la nota 3g, siguiente.

e. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes corresponden a los pagos o compensaciones efectuados a personas físicas o morales que participen en la intermediación o que intervengan en la contratación de los productos de seguros, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Las mismas se reconocen cuando se devengan o se considera se ha prestado el servicio.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no se realizaron pagos o compensaciones a personas físicas o morales adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en los diseños de los productos.

f. Costo neto de siniestralidad

El costo neto de siniestralidad comprende los pagos por los siniestros ocurridos con motivo de los riesgos y responsabilidades que se asumen en los contratos de seguros, sus correspondientes gastos, el ajuste a la reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONR) y los dividendos sobre pólizas devengados, menos los importes recuperables de reaseguro que se mencionan en la nota g.

g. Operaciones de reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos por la venta de pólizas de seguro con compañías reaseguradoras. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La capacidad de retención que tiene la Institución es limitada y contrata las coberturas que, de acuerdo con la legislación en vigor, le están permitidas.

Las compañías reaseguradoras tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados por ésta, con base en el porcentaje de participación en el riesgo asumido y/o las condiciones del contrato.

La Institución celebró contratos de reaseguro durante el año como sigue: i) automático de reaseguro proporcional cuota parte al 50% con capacidad de \$800,000 y excedente hasta \$1,500,000 en exceso de \$800,000, por persona y cobertura, ii) un contrato XL catastrófico por evento que cubre la totalidad de la cartera, y iii) cuando así lo requiera la naturaleza de los riesgos, colocación en contratos facultativos.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución tuvo recuperaciones derivadas de estos contratos de reaseguro por \$2,010,998 y \$230,000 respectivamente, por siniestros ocurridos, mismas que se presentan en el estado de resultados adjunto disminuyendo el rubro de costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales.

Importes recuperables de reaseguro

Los importes recuperables de reaseguro representan principalmente la participación de las instituciones reaseguradoras en las reservas para riesgos en curso y siniestros ocurridos no reportados, por los contratos de reaseguro suscritos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los importes recuperables de reaseguro ascienden a \$10,706,240 y \$18,523, respectivamente, los cuales se presentan en el balance general adjunto.

Estimación para castigos de operaciones de reaseguro

La Institución revisa cuando menos una vez al año la recuperabilidad de los importes de reaseguro considerando la documentación comprobatoria, la antigüedad de los saldos, las cuentas en litigio, la condición financiera del reaseguro y las características de los reaseguradores residentes en el extranjero.

Por otro lado se determina el castigo de importes recuperables de reaseguro correspondiente a la participación de los reaseguradores en los cálculos de la reserva de riesgos en curso y de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados mediante cálculos actuariales que se determinan con un factor de calidad de reaseguro considerando la probabilidad de incumplimiento que corresponda a la institución de seguros o entidad reaseguradora del extranjero en función de la calificación asignada mediante disposiciones de la CNSF.

Al 31 de diciembre de 2016 la estimación para castigos de operaciones de reaseguro corresponde a la determinada para la participación del reaseguro en la reserva de riesgos en curso y en la reserva de siniestros ocurridos pendientes de cumplir.

h. Disponibilidades

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal; en el caso de moneda extranjera, la diferencia que resulte de la valuación de las divisas de las cuentas de activo y pasivo, se registra en resultados en la cuenta denominada resultado cambiario. Los rendimientos sobre depósitos a la vista, se reconocen en resultados conforme se devengan. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la totalidad de las disponibilidades están depositadas en cuentas de cheques y no se cuenta con ninguna circunstancia que implique algún tipo de restricción en cuanto a su uso.

i. Inversiones en valores

Conforme a las reglas establecidas por la CNSF, las inversiones deben ser valuadas conforme a lo siguiente:

Títulos de deuda:

Para financiar la operación. Son aquellos que se tienen en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y por lo tanto negociarlos en el corto plazo en fechas anteriores a las de su vencimiento. Al momento de la compra, estos títulos se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a valor razonable. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda, se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda de acuerdo con la naturaleza del mismo. Dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados.

La inversión original de los títulos de deuda cotizados (se incluyen los títulos a descuento) se valorará a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Para conservar a su vencimiento. Son aquellos autorizados sólo para instituciones de seguros especializadas en los Seguros de Pensiones que cuenten con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para conservar a su vencimiento se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su costo amortizado. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión y después se valúan a su costo amortizado. El devengamiento del rendimiento de esta categoría, será igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. Los ajustes

resultantes de las valuaciones determinadas se llevarán directamente a los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no tiene inversiones en este tipo de títulos.

Disponibles para su venta. Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación y de conservar a vencimiento, y sobre los cuales se pueden obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo a través de los rendimientos inherentes a los mismos. Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. El devengamiento del rendimiento de estos títulos es igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación.

Estos activos financieros se valúan igual que las inversiones en valores para financiar la operación. El resultado por valuación así como su correspondiente efecto por posición monetaria son reconocidos en el capital contable, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, se reconocen en los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución no tiene inversiones en este tipo de títulos.

La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable. Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos deben ser reconocidos en los resultados en el ejercicio conforme se devenguen.

Títulos de capital:

Para financiar la operación. Son aquellos que se tienen en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un corto plazo. Al momento de la compra, los títulos adquiridos se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existan se toma el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de la valuación se registran directamente en resultados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Institución no tiene inversiones en este tipo de títulos.

Disponibles para su venta. Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no sólo a través de los rendimientos inherentes a los mismos. Al momento de la compra, se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen como parte de la inversión. Las inversiones en acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate.

El resultado por valuación incrementará o disminuirá el capital contable, según corresponda. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Institución no tiene inversiones en este tipo de títulos.

Reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, el deudor por reporto se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del año conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo. Los activos financieros que la reportadora hubiere recibido como garantía, se registran en una cuenta de orden.

Cabe destacar que las instituciones de seguros sólo podrán participar, en las operaciones de reporto, como reportadoras. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Institución no tiene operaciones de reporto.

Cuentas liquidadoras:

Tratándose de operaciones que se realicen en materia de inversiones en valores, reportos, préstamo de valores y derivados, una vez que éstas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Asimismo, por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, incluyendo las de compraventa de divisas, en la fecha de concertación se deberá registrar en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas. En los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como cartera vencida y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

Deterioro de valores:

De conformidad con las disposiciones de la CNSF las Instituciones, para la identificación y reconocimiento de ajustes por deterioro, deben apegarse a lo establecido en el Boletín C-2 Instrumentos Financieros, emitido por el CINIF.

j. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Estas inversiones pueden efectuarse en los mercados autorizados por la CNSF y únicamente para fines de cobertura; en este sentido todas las operaciones con productos derivados deben estar vinculadas a activos afectos a la cobertura de la Base de inversión o que respalden fondos propios admisibles. Para la celebración de contratos de productos derivados, se deberán cubrir los requisitos de administración, operación y control interno establecidos por la CNSF. Asimismo, dicha Comisión establece las reglas de reconocimiento y valuación aplicables a los instrumentos financieros derivados y a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y a la fecha de emisión de los estados financiero no se realizaron operaciones con instrumentos financieros derivados.

k. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

l. Gastos amortizables y activos intangibles con vida indefinida

Los activos intangibles se reconocen al costo al momento de su adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaban utilizando factores derivados del INPC. Los activos intangibles adquiridos, así como los costos incurridos en el desarrollo de activos intangibles se capitalizan cuando se identifican beneficios económicos futuros asociados y existe evidencia sobre el control de dichos activos. Las erogaciones que no reúnen estos requisitos se cargan a los resultados del período en que se incurren. Los valores netos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no exceden su valor de recuperación o valor de uso.

Gastos amortizables

Los activos intangibles con vida definida corresponden a erogaciones realizadas para el desarrollo de software para la venta de pólizas de vida individual, y para remodelaciones de oficinas corporativas, y se amortizan durante el período en que se espera obtener los beneficios económicos futuros utilizando el método de línea recta. La amortización cargada a los resultados de los años 2016 y 2015 ascendió a \$289,586 y \$43,969 y se presenta en el renglón de depreciaciones y amortizaciones. El valor residual y la vida útil estimada son revisados anualmente.

Activos intangibles

Los activos intangibles con vida indefinida corresponden principalmente a la marca de Aseguradora Patrimonial y no se amortiza. Dichos activos se sujetan a una evaluación anual por posible deterioro o antes si las circunstancias lo ameritan.

Para el registro de activos intangibles se debe contar con la autorización de la CNSF, a efecto de verificar que cumplan con lo señalado en la NIF C-8. En el caso de operaciones que generen un crédito mercantil, no será necesario contar con dicha autorización.

m. Evaluación de activos de larga duración

Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles se revisan al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que dichos valores pueden no ser recuperables. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2016, el valor contable neto de los activos intangibles no excedió el valor de recuperación determinado, por lo que no se generó deterioro en dichos activos.

n. Reservas Técnicas

De conformidad con las disposiciones en vigor, las reservas técnicas son dictaminadas por un actuario independiente. El dictamen del actuario independiente, de fecha 28 de febrero de 2017, indica que al 31 de diciembre de 2016, desde el punto de vista cualitativo, el importe de dichas reservas, determinadas por la Institución, no presenta diferencias que por su monto e importancia relativa, resulten significativas, manifestando textualmente en su dictamen lo siguiente:

“Hemos examinado las Reservas Técnicas de la Operación de Vida al 31 de diciembre de 2016, valuadas por la Administración de Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la situación y suficiencia de dichas Reservas Técnicas con base en la Auditoría Actuarial practicada, la cual comprendió todos los ramos de la operación antes citada, conforme al Resumen General de Reservas Técnicas que se anexa.

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con los estándares de auditoría actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. e incluyó la revisión de la metodología empleada por la Institución para el cálculo de cada reserva, aplicando los procedimientos que consideramos necesarios para tener una seguridad razonable de que el importe de las Reservas Técnicas:

- (a) Está libre de errores importantes.
- (b) Ha sido calculado de acuerdo con los estándares de práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. aplicables.
- (c) Se determinó con apego a las disposiciones legales vigentes.

Conforme a lo anterior, los trabajos de auditoría actuarial practicados proporcionan bases razonables para opinar que el importe de las Reservas Técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2016, es en lo general, apropiado para garantizar las obligaciones derivadas de su cartera”.

Reserva de riesgos en curso

Vida a corto plazo (vida grupo)

Mejor estimador (BEL): La Institución calcula esta reserva conforme a lo establecido en su nota técnica registrada ante la CNSF, mediante oficio no. 06-C00-23100/02521 del 29 de enero de 2016.

Margen de riesgo (MR): El margen de riesgo se calcula como la tasa de costo neto de capital multiplicada por la porción de base de capital de la reserva respectiva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, conforme a la metodología registrada por la Institución.

La reserva de riesgos en curso correspondiente a las primas de emisión anticipada corresponde al 100% de la prima.

Con respecto al impacto en la reserva derivado del cambio de metodología de valuación se observa que la reserva es mayor a la determinada con base en la metodología de valuación vigente al cierre de diciembre de 2015 como se muestra en la nota 4.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir

Por siniestros: La constitución de esta reserva conforme a lo establecido en la fracción II, inciso a) del artículo 217 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas tiene la finalidad de cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago. Asimismo, se incluyen en esta reserva, los siniestros ordenados por la CNSF, por CONDUSEF o por alguna autoridad judicial, incluyendo los intereses generados por la inversión de los mismos. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros del seguro directo, considerando las estimaciones que la propia Institución determina de acuerdo al monto de su obligación por los riesgos cubiertos. Simultáneamente, se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los siniestros ocurridos ascienden a \$21,409,024 y \$2,069,521, respectivamente.

Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros: La constitución de esta reserva tiene por objeto contar con los recursos necesarios para hacer frente a las responsabilidades derivadas de siniestros ocurridos en períodos contables anteriores, pero reportados con posterioridad. La reserva se calcula conforme al mejor estimador (BEL) y al margen de riesgo (MR). La Institución calcula esta reserva conforme a lo establecido en su nota técnica registrada ante la CNSF, mediante oficio no. 06-C00-23100/0318 del 13 de enero de 2016.

Con respecto al impacto en la reserva derivado del cambio de metodología de valuación se observa que la reserva es mayor a la determinada con base en la metodología de valuación vigente al cierre de diciembre de 2015 como se muestra en la nota 4.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el efecto por el incremento (decremento) de esta reserva se registró en resultados generando un cargo (crédito) que ascendió a \$2,305,577 y \$(46,068), respectivamente.

Por dividendos sobre pólizas: La reserva para dividendos sobre pólizas tiene por objeto reconocer la utilidad a favor de los asegurados y/o contratantes y se determina conforme a lo estipulado en la Nota Técnica respectiva, tanto para la experiencia propia como para la experiencia global. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los efectos en resultados por dividendos sobre pólizas ascienden a \$591,866 y \$477,996, respectivamente.

Importes recuperables de reaseguro

Para la reserva de riesgos en curso, los importes recuperables de reaseguro, son determinados como la estimación del BEL de cada póliza vigente a la fecha de valuación, multiplicada por el porcentaje de reaseguro cedido de cada póliza y por el factor de calidad de reaseguro aplicable al reasegurador.

Para la reserva SONR, los importes recuperables de reaseguro, son determinados como la estimación del valor BEL para cada periodo de ocurrencia, multiplicada por la porción de riesgo cedido en contratos de reaseguro que impliquen una transferencia cierta de riesgo, el porcentaje de participación de cada reaseguradora y la probabilidad de incumplimiento que estará dada en función de la calificación de cada reasegurado.

o. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan considerando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del año y se presentan como parte del resultado integral de financiamiento.

p. Obligaciones laborales

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato de trabajo en vigor, al personal que deje de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Indemnizaciones-

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Prima de antigüedad-

La prima de antigüedad pagadera al personal con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera para los planes de beneficios definidos es el valor presente de la obligación de beneficios definidos (OBD) a la fecha de los estados financieros menos el valor razonable de los activos del plan. La OBD se determina mediante cálculos actuariales.

Al 31 de diciembre de 2016, los cálculos actuariales muestran la siguiente información:

| | Prima de antigüedad | Terminación de la relación laboral |
|--|------------------------|---------------------------------------|
| Obligación por beneficios adquiridos (OBA) | \$ - | \$ - |
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | 26,480 | 829,819 |
| Ganancias actuariales | 4,419 | 334,909 |
| Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general | <u>\$ 30,899</u> | <u>\$ 1,164,728</u> |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 3,234 | \$ 82,500 |
| Costo financiero | 1,152 | 59,083 |
| Ganancias actuariales | 33 | 193,326 |
| Costo neto del período | <u>\$ 4,419</u> | <u>\$ 334,909</u> |
| Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos: | | |
| Tasa de descuento | | 7.12% |
| Tasa de incremento salarial esperado | | 5% |

Al 31 de diciembre de 2015, los cálculos actuariales muestran la siguiente información:

| | Prima de antigüedad | Terminación de la relación laboral |
|---|------------------------|---------------------------------------|
| Obligación por beneficios adquiridos (OBA) | \$ 850 | \$ - |
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | 16,183 | 829,819 |
| Ganancias actuariales | 9,447 | (301,654) |
| Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general | <u>\$ 26,480</u> | <u>\$ 528,165</u> |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 3,235 | \$ 339,684 |
| Costo financiero | (267) | 31,545 |
| Ganancias actuariales | 23,512 | 156,936 |

| | | |
|--|------------------|-------------------|
| Costo neto del período | <u>\$ 26,480</u> | <u>\$ 528,165</u> |
| Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos: | | |
| Tasa de descuento | | 6.75% |
| Tasa de incremento salarial esperado | | 5% |
| Tasa de inflación de largo plazo | | 4% |

El costo neto del periodo de 2016 y 2015 ascendió a \$339,328 y \$554,645, respectivamente, y se presentan en el estado de resultados en el renglón de remuneraciones y prestaciones al personal.

Derivado de las modificaciones y mejoras a la NIF D-3 que se menciona en la nota 4, se reconocieron en resultados acumulados al 31 de diciembre de 2015, las partidas pendientes de amortizar por servicios pasados por un importe de \$301,654, el cual se muestra en el estado de cambios en el capital contable adjunto.

q. Impuesto sobre la renta (ISR), anticipado o diferido

La provisión de impuesto sobre la renta (ISR), se registra en los resultados del año en que se causa, y se reconoce el impuesto diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar. El impuesto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa de impuesto promulgada que se estima estará vigente en la fecha en que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

La CNSF establece que los activos por impuesto diferido no se consideran inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni fondos propios admisibles.

r. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes surgen de la presencia de algún compromiso legal o contractual como resultado de eventos pasados y probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones. Las provisiones se descuentan a sus valores presentes, en los casos en los que el valor en el tiempo del dinero es material.

Cualquier reembolso que se considere se va a cobrar de un tercero con respecto a una obligación, se reconoce como un activo por separado. Sin embargo, este activo no puede exceder el monto de la provisión relativa.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo, a menos que se suponga en el curso de una combinación de negocios.

La posible entrada de beneficios económicos que aún no cumplan con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

De conformidad con las disposiciones emitidas por la CNSF el Boletín C-9 Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, no es aplicable para el reconocimiento de las reservas técnicas, operaciones de reaseguro, reclamaciones y obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito.

s. Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros adjuntos, se han utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, tales como las reservas técnicas, el impuesto diferido y otras partidas, para presentar la información financiera de conformidad con los criterios de contabilidad prescritos por la CNSF. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

t. Pérdida integral

El importe de la pérdida integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable, es el resultado de la actuación total de la Institución durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, y está representado básicamente por la pérdida neta de cada año.

4 CAMBIOS CONTABLES Y RECLASIFICACIONES

Cambios en las disposiciones de la CNSF

Nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF)

El 4 de abril de 2013, se publicó la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en la que se adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, para la protección de los intereses del público usuario de los servicios financieros de las Instituciones de Seguros y de Fianzas. Esta nueva regulación entró en vigor a partir del 4 de abril de 2015.

Las modificaciones más importantes de esta Ley y que tendrán un impacto relevante en: a) la forma de operar, b) la información financiera (tanto cuantitativa como cualitativamente), y c) así como en su estructura financiera, son:

- (a) El fortalecimiento del gobierno corporativo
- (b) La determinación y cobertura del requerimiento de capital de solvencia.
- (c) Las revelaciones en notas sobre los estados financieros.

Nueva Circular Única de Seguros (CUS)

Como complemento a la nueva Ley (LISF), el 19 de diciembre de 2014, se publicó la nueva “Circular Única de Seguros” – regulación secundaria. Las disposiciones contenidas en la nueva CUS entraron en vigor el 4 de abril de 2015, y en ella se establecen cambios en materia de criterios contables, bases de valuación, de presentación, de revelación y de coberturas de capital, mismos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016, según se establece en las disposiciones transitorias.

Los principales cambios en los criterios contables incorporados en la nueva CUS, vigentes a partir del 1 de enero de 2016, se muestran a continuación:

Inversiones

Las inversiones en títulos para conservar a vencimiento serán exclusivas de las instituciones de seguros que operan los seguros de pensiones. Esta situación provoca que la revaluación a mercado de dichas inversiones por la reclasificación de estas a la categoría de títulos disponibles para la venta, se reconozca en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.

Respecto a la valuación de las inversiones inmobiliarias, esta deberá realizarse anualmente mediante perito autorizado por la CNSF.

Reservas técnicas

En términos generales, la nueva metodología para la determinación de las reservas técnicas se basa en la suma de i) la mejor estimación y ii) el margen de riesgo, en donde la mejor estimación corresponde al valor esperado de los flujos futuros y el margen de riesgo corresponde al costo neto de capital.

Para los seguros de vida de largo plazo, la valuación de estas reservas considerará una tasa libre de riesgo y el diferencial entre la reserva calculada así y la que resulta de aplicar una tasa técnica pactada se reconocerá en el capital contable, conjuntamente con su efecto de impuestos diferidos.

La presentación para revisión de la CNSF de los métodos actuariales para la constitución, incremento, valuación y registro de las reservas de riesgos en curso fue a más tardar el 30 de septiembre de 2015. El 11 de enero de 2016, la CNSF autorizó la metodología para la constitución, incremento y valuación de la reserva de riesgos en curso del seguro de vida de corto plazo; el 13 de enero de 2016, autorizó la metodología para la constitución, incremento y valuación de la reserva de riesgos en curso del seguro de vida de largo plazo, teniendo dichas autorizaciones efecto a partir del 1 de enero de 2016.

Cuando se presente un decremento neto en la reserva de riesgos en curso o en la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, o en ambas, respecto de la metodología que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, la Institución podía aplicar dicho decremento neto en línea recta en un plazo máximo de dos años.

Reaseguro

Se requiere determinar un monto de estimación por la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores para las reservas de siniestros pendientes y la de riesgos en curso, en adición a la estimación de cuentas de cobro dudoso establecida actualmente que se deberá seguir determinando sobre las cuentas por cobrar a los reaseguradores.

En relación con la participación de utilidades por reaseguro cedido, se precisa que se provisione mensualmente dicha participación de utilidades y se ajuste de manera trimestral contra los resultados obtenidos.

Primas en operaciones de vida

Se registra la prima total de la operación prevista en los contratos, aun cuando por su naturaleza el monto de las primas pueda o deba ser ajustado durante su vigencia o al final del mismo contrato. Es decir, ya no aplica la práctica de reconocer los ingresos al cobro.

Requerimiento de capital de solvencia

El cálculo para el requerimiento de capital de solvencia se modifica, al pasar de un cálculo con base en primas emitidas o siniestros retenidos a requerimientos por riesgos (financiero, actuarial, operativo o de contraparte), adicionando determinados limitantes en los fondos propios admisibles, los cuales están relacionados con las cuentas de capital contable.

Supletoriedad

Se permite la aplicación de la NIF A-8 "Supletoriedad" cuando las instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realizan.

Efectos de la adopción de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

De conformidad con la circular modificatoria 16/16 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), en vigor el 2 de noviembre de 2016, la CNSF establece que con motivo de la aplicación de los nuevos criterios de contabilidad, para reconocer a partir del 1 de enero de 2016, los cambios en las estimaciones contables de activos y pasivos, particularmente por la anualización de primas y los nuevos modelos para la valuación de las reservas técnicas, se deberán afectar los rubros del balance general sin afectar el rubro de resultados de ejercicios anteriores, así como los resultados del ejercicio 2016 y subsecuentes; en virtud de lo anterior, los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 no son comparativos con los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Los efectos en el balance general al 1 de enero de 2016, y en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2016, por los cambios en las disposiciones normativas en cuanto a criterios contables y bases de valuación, presentación y revelación, se reflejaron en los rubros de deudor por prima, primas emitidas, primas cedidas, reaseguradores y reservas técnicas, como se muestra a continuación:

Balance General

| Concepto | Efectos de la adopción | |
|--|------------------------|---------------|
| | Debito | Crédito |
| <u>Activo</u> | | |
| Deudores | \$ 68,890,466 | |
| Reaseguradores | 13,320,361 | |
| <u>Pasivo</u> | | |
| Reserva de riesgos en curso | | \$ 11,144,880 |
| Reserva por obligaciones pendientes de cumplir | | 2,698,590 |
| Reaseguradores | | 67,204,903 |
| Otros pasivos | | 46,520 |
| <u>Capital contable</u> | | |
| Pérdida neta del ejercicio | | 1,115,934 |

Estado de resultados

| Concepto | Efectos de la adopción | Operaciones del ejercicio 2016 | Saldo al 31 de diciembre de 2016 |
|---|------------------------|--------------------------------|----------------------------------|
| | Crédito (Debito) | Crédito (Debito) | |
| Primas emitidas | \$ 68,890,466 | \$ 161,025,047 | \$ 229,915,513 |
| Primas cedidas | (67,204,903) | (108,788,667) | (175,993,570) |
| Primas de retención | 1,685,563 | 52,236,380 | 53,921,943 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso | (1,479,567) | (2,058,302) | (3,537,869) |
| Costo neto de adquisición | 3,817,762 | (13,323,319) | (9,505,557) |
| Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir | (2,907,824) | (19,387,645) | (22,295,469) |
| Gastos de operación, neto | - | (30,380,483) | (30,380,483) |
| Resultado integral de financiamiento | - | 415,421 | 415,421 |
| Impuestos a la utilidad | - | (1,739,217) | (1,739,217) |
| Pérdida neta del ejercicio | \$ 1,115,934 | \$ (14,237,165) | \$ (13,121,231) |

Reclasificaciones:

Derivado de los cambios en los criterios contables se realizaron las siguientes reclasificaciones en los saldos al 31 de diciembre de 2015: i) se incluye la valuación neta de las inversiones en valores como parte de las inversiones en valores gubernamentales, ii) en las cuentas por cobrar de reaseguro la participación de reaseguradores por siniestros pendientes ahora se presenta como parte de los importes recuperables de reaseguro y iii) el importe de la reserva de dividendos sobre pólizas ahora se presenta como parte de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago.

Cambios en las NIF

Derivado de modificaciones a las NIF y mejoras a las NIF, aplicables a partir del 1 de enero de 2016, se adoptaron los siguientes cambios contables:

NIF D-3 Beneficios a los empleados

Las partidas por amortizar al 1 de enero de 2016 (las cuales, hasta el 31 de diciembre de 2015 se amortizaban en resultados con base en la Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP)), se reconocieron en las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) afectando los resultados acumulados. El efecto reconocido en resultados acumulados por este cambio se menciona en la nota 3o.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2016 las Ganancias o Pérdidas Actuariales (GPA) se reconocen en Otros Resultados Integrales (ORI) y se reciclan a resultados con base en la VLRP, en lugar de afectar en su totalidad los resultados del periodo. Las partidas por amortizar al 1 de enero de 2016 se reconocieron en las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) afectando el ORI.

Mejoras a las NIF:

NIF C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo, y NIF B-2 Estado de flujos de efectivo

Los instrumentos financieros deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial. Por lo tanto, se modificó la NIF C-1 para establecer que el efectivo y los equivalentes de efectivo, al ser también instrumentos financieros, deben valuarse a su valor razonable en su reconocimiento inicial.

Boletín C-2 Instrumentos financieros; Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA), y Boletín C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Se efectuaron modificaciones con el objeto de estar en convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, relacionadas con: a) la definición de instrumentos financieros disponibles para la venta, b) los criterios para la clasificación de instrumentos financieros conservados a vencimiento, c) la incorporación del término y la definición de “costos de transacción” y la eliminación del término “gastos de compra”, d) precisiones para el reconocimiento de los efectos cambiarios de instrumentos financieros denominados en moneda extranjera, y e) permitir la reversión de las pérdidas por deterioro relacionadas con instrumentos financieros clasificados como conservados a vencimiento.

Los cambios en políticas contables derivados de la adopción de las mejoras a las NIF mencionadas anteriormente, aplicables a partir del 1 de enero de 2016, no generaron efectos materiales en la información financiera de la Institución al cierre del año 2016 ni de años anteriores.

5 PRIMAS EMITIDAS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los efectos en el balance general y en el estado de resultados correspondientes a las primas anticipadas se muestran a continuación:

| | Al cierre de 2016 | Al cierre de 2015 |
|---|-------------------|-------------------|
| Balance general: | | |
| Deudor por prima | \$ 1,546,181 | \$ 3,748,206 |
| Comisión por devengar | 218,110 | 749,641 |
| Reserva de riesgos en curso | 1,328,071 | 2,998,565 |
| | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> |
| Estado de resultados: | | |
| Prima emitida | \$ 1,546,181 | \$ 3,748,206 |
| Comisiones a agentes | 218,110 | 749,641 |
| Incremento a la reserva de riesgos en curso | 1,328,071 | 2,998,565 |
| Efecto neto en resultados | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> |

6 INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

| 2016 | | | |
|--|------------------------|---------------|----------------------|
| Tipo de valor | Clasificación | No de Títulos | Valor de cotización |
| Valores gubernamentales en títulos de deuda | Financiar la operación | 178,795 | \$ 17,989,260 |
| Valores de empresas privadas en títulos de capital | Financiar la operación | 125,000 | 125,000 |
| Total | | | \$ 18,114,260 |

| 2015 | | | |
|--|------------------------|---------------|----------------------|
| Tipo de valor | Clasificación | No de Títulos | Valor de cotización |
| Valores gubernamentales en títulos de deuda | Financiar la operación | 1,363,000 | \$ 13,595,170 |
| Valores de empresas privadas en títulos de capital | Financiar la operación | 125,000 | 125,000 |
| Total | | | \$ 13,720,170 |

7 MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

| | 2016 | 2015 |
|--------------------------------|------------|------------|
| Mobiliario y equipo | \$ 819,766 | \$ 819,766 |
| Equipo de cómputo | 554,817 | 514,023 |
| | 1,374,583 | 1,333,789 |
| Menos – Depreciación acumulada | (605,191) | (393,683) |
| | \$ 769,392 | \$ 940,106 |

8 CAPITAL CONTABLE:

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2016 el capital social autorizado asciende a \$60,277,777 de los cuáles: i) \$54,250,000 corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro y está representado por 54,250,000 acciones ordinarias y ii) \$6,027,777, que corresponden a la parte variable del capital social y está representado por 6,027,777 acciones ordinarias serie B. Al 31 de diciembre de 2016 están pendientes de suscribirse acciones por 1,629,129 correspondientes a la parte variable, como resultado de lo indicado en el segundo párrafo siguiente.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2016, se resolvió cancelar el aumento de capital social en su parte variable en \$10,712,500, representado por igual número de acciones, el cual se había aprobado en asamblea general ordinaria de accionistas del 9 de febrero de 2015, y cuyas acciones serían suscritas y pagadas por Knights of Columbus una vez cumplida la condición suspensiva de que se obtuviera la autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la misma asamblea se aprobó un aumento de capital social en la parte variable de \$3,177,777 representado por igual número de acciones serie B. En adición, se toma nota que Knights of Columbus entregó \$1,548,648 que se aplica como pago parcial del aumento de capital, y en consecuencia, se emiten a su favor 1,548,648 acciones ordinarias y nominativas, representativas de la parte variable, serie B, del capital social, íntegramente suscritas y pagadas. Este aumento de capital incluyó el pago de una prima en suscripción de acciones, de \$1.06601633 por cada acción emitida, prima que ascendió en total a \$1,650,884 la cual fue totalmente cubierta a esa fecha.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2016, se aprobó aceptar aportaciones para futuros aumentos de capital, de los accionistas minoritarios, por \$14,474,324, las cuales fueron pagadas en esa misma fecha, y serán capitalizadas una vez que se obtenga la autorización de la CNSF respecto de los contratos de compra venta de acciones celebrados con fecha 14 de abril de 2016, entre dichos accionistas y el accionista mayoritario. En el supuesto de que no se obtenga la autorización de la CNSF, los accionistas presentes se obligaron a aprobar un aumento de capital por el mismo monto de las aportaciones para futuros aumentos de capital. A la fecha de emisión de los estados financieros no se tiene la autorización correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social autorizado asciende a \$67,812,500 de los cuáles: i) \$54,250,000 corresponden al capital mínimo fijo sin derecho a retiro y está representado por 54,250,000 acciones ordinarias y ii) \$13,562,500, que corresponden a la parte variable del capital social y está representado por 13,562,500 acciones ordinarias serie B.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 9 de febrero de 2015, se aprobó el aumento de capital social en su parte variable en \$10,712,500 mediante la emisión de 10,712,500 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la serie B; este aumento quedó sujeto a que la SHCP otorgara su autorización para que Knights of Columbus suscribiera y pagara las acciones emitidas.

En la misma asamblea se aprobó el pago de una prima en suscripción de acciones, de \$1.06601633 por cada acción emitida, prima que ascendió en total a \$11,419,700 y que debía ser pagada en el momento en que se pagaran las acciones representativas del citado aumento.

Mediante Oficio No. 366-III-486/15 de fecha 17 de julio de 2015 la SHCP autorizó la suscripción de capital que realizó Knights of Columbus, ya que con dicha suscripción su participación en el capital social es superior al cinco por ciento. En virtud de que al 31 de diciembre de 2015 no ha sido pagado el aumento de capital social, este se presenta en el renglón de capital suscrito no exhibido en el balance general. Igualmente, a la fecha indicada la prima en suscripción de acciones no ha sido pagada.

De acuerdo con la LISF y con los estatutos de la Institución:

No podrán ser accionistas de ésta, ya sea directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeros y b) las instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro, ni casas de cambio, salvo en los casos previstos en la LISF y mediante autorización de la CNSF.

Las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente y en el orden indicado a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado

b. Reserva legal

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al capital social pagado. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto como dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la reserva legal asciende a \$73,992.

c. Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2016, el capital contable se integra como se muestra a continuación:

| | Valor nominal | Actualización | Total |
|----------------------------------|------------------|---------------|---------------|
| Capital social | \$ 58,648,648 | \$ 3,476,383 | \$ 62,125,031 |
| Prima en suscripción de acciones | 6,086,783 | - | 6,086,783 |

| | | | |
|---|----------------------|-----------------|----------------------|
| Aportaciones para futuros aumentos de capital | 14,474,324 | | 14,474,324 |
| Reserva legal | 73,992 | - | 73,992 |
| Resultados de ejercicios anteriores | (28,223,701) | (3,471,757) | (31,695,458) |
| Resultado del ejercicio | (13,121,231) | - | (13,121,231) |
| | <u>\$ 37,938,815</u> | <u>\$ 4,626</u> | <u>\$ 37,943,441</u> |

d. Distribución de utilidades

Al 31 de diciembre de 2016, no tiene saldo la denominada Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). En caso de tener saldo, la distribución de utilidades a los accionistas hasta por dicho saldo, no generará impuesto sobre la renta. El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el INPC.

Los dividendos pagados a personas físicas y residentes en el extranjero, provenientes de las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, están sujetos a un impuesto del 10%, mismo que tiene el carácter de pago definitivo.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la Institución, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos siguientes.

e. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo actualizado de la denominada Cuenta de Capital de Aportación Actualizado (CUCA) asciende a \$81,309,680. En caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, se deberá dar el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

En caso de que el capital contable sea superior al saldo de la CUCA, el diferencial será considerado como un dividendo o utilidad distribuida sujeta al pago de ISR. Si las utilidades antes mencionadas proceden de CUFIN, no habrá impuesto corporativo a pagar por la reducción o reembolso de capital. En caso contrario, deberá darse el tratamiento de dividendos o utilidades distribuidas.

9 OTROS GASTOS DE ADQUISICIÓN

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se emitieron pólizas por \$151,565,956 y \$110,491,712, respectivamente, generando gastos por uso de instalaciones por \$10,342,932 y \$21,457,290, respectivamente, los cuales se presentan en el estado de resultados adjunto en el renglón de "otros" en el rubro de costo neto de adquisición. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el pasivo por el uso de instalaciones asciende a \$4,834,564 y \$10,724,492, respectivamente, el cual se presenta en el rubro de acreedores diversos en el balance general adjunto.

10 IMPUESTOS A LA UTILIDAD

a. Impuesto sobre la renta (ISR):

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Institución generó pérdidas fiscales por \$16,983,933 y \$4,933,995 respectivamente, las cuales difieren de la pérdida neta del año, principalmente por el ajuste anual por inflación deducible, los gastos no deducibles, las provisiones parcialmente no deducibles, el impuesto diferido y el exceso de la depreciación y amortización fiscal sobre la contable. Conforme a la ley de ISR vigente, la tasa para 2016, 2015 y años posteriores es del 30%.

b. Impuesto sobre la renta diferido:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el activo por el efecto acumulado de ISR diferido está formado como sigue:

| | | |
|--|---------------------|---------------------|
| | 2016 | 2015 |
| Exceso de valor contable sobre valor fiscal de pasivos | <u>\$ 4,008,336</u> | <u>\$ 8,993,873</u> |

| | | |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Más – Pérdidas fiscales por amortizar | 51,271,762 | 34,924,793 |
| | <u>55,280,098</u> | <u>43,918,666</u> |
| Tasa de ISR | 30% | 30% |
| | <u>16,584,029</u> | <u>13,175,600</u> |
| Menos – Reserva para valuación | 15,042,284 | 9,894,638 |
| ISR diferido activo | <u>\$ 1,541,745</u> | <u>\$ 3,280,962</u> |

El ISR diferido activo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se origina principalmente por las provisiones de pasivos parcialmente no deducibles generados por las UDIS y las pérdidas fiscales por amortizar. Debido a la incertidumbre de aprovechar las pérdidas fiscales en su totalidad, se decidió reservar este activo diferido de ISR, hasta por el monto que se consideró no podrá recuperarse.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se cargó (acreditó) ISR diferido activo a los resultados de cada año por \$1,739,217 y (\$3,047,915), respectivamente.

c. Pérdidas fiscales por amortizar:

Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas contra las utilidades fiscales de los diez años siguientes y las mismas están sujetas a actualización utilizando el INPC, a partir del primer mes de la segunda mitad del año en que ocurrió la pérdida hasta el último mes de la primera mitad del año en el cual se realizará la amortización.

Al 31 de diciembre de 2016, las pérdidas fiscales por amortizar, actualizadas a esa fecha, se integran como se muestra a continuación:

| Año de origen | Monto actualizado | Año de vencimiento |
|---------------|----------------------|--------------------|
| 2008 | \$ 1,760,776 | 2018 |
| 2009 | 1,621,276 | 2019 |
| 2010 | 7,576,309 | 2020 |
| 2011 | 6,741,533 | 2021 |
| 2012 | 1,918,896 | 2022 |
| 2013 | 1,480,108 | 2023 |
| 2014 | 7,513,070 | 2024 |
| 2015 | 5,205,343 | 2025 |
| 2016 | 17,454,451 | 2026 |
| | <u>\$ 51,271,762</u> | |

11 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES:

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, se determinó la base para la participación de los trabajadores en la utilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley del ISR, no generándose base para pago.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen partidas temporales que originen PTU diferida.

12 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Con fecha 28 de julio de 2015 se compró la marca al accionista mayoritario de la Institución por un importe de \$10,000,000. Al 31 de diciembre de 2015 la operación fue totalmente liquidada.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados. La Institución cuenta con estudios de precios de transferencia que soportan que los precios

utilizados en las operaciones realizadas, son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.

13 CALIFICACIÓN CREDITICIA

Conforme a las disposiciones de la LISF, las Instituciones de seguros deben revelar la calificación de calidad crediticia emitida por una empresa calificadora especializada y autorizada por la CNSF. Con fecha 29 de noviembre de 2016 Fitch Ratings asignó la calificación de BBB-(mex) en escala nacional. La perspectiva de la calificación es estable.

14 REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (no auditado):

De acuerdo con las disposiciones legales, se deben mantener ciertos activos para cubrir las obligaciones representadas por el capital mínimo pagado y fondos propios admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución ha efectuado las inversiones requeridas para cubrir dichos requerimientos de capital.

a. Capital mínimo pagado

En ningún momento el capital pagado deberá ser inferior al capital mínimo pagado que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse y proceder conforme a lo establecido a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF)

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados. Al 31 de diciembre de 2016 el capital mínimo pagado requerido asciende a \$36,683,330, el cual está adecuadamente cubierto.

a. Margen de solvencia

De conformidad con la legislación en vigor, la Institución está obligada a mantener activos que le permitan cubrir el requerimiento de capital de solvencia, el cual se determina con base en reglas específicas establecidas por la CNSF.

Al 31 de diciembre de 2016 la Institución cumple con la cobertura del margen de solvencia, como se muestra a continuación:

| Concepto | Importe |
|---------------------------------------|---------------|
| Requerimiento de capital de solvencia | \$ 12,104,899 |
| Menos- Fondos propios admisibles | 26,947,045 |
| Margen de Solvencia | \$ 14,842,146 |

Los auditores actuariales realizaron validaciones en algunos de los archivos de insumo del RR3 y RR4 (datos de entrada), necesarios para la determinación del RCS, con base en el programa ejecutable proporcionado por la CNSF, a fin de validar que fueran generados conforme a lo establecido en los manuales respectivos.

15 CONTINGENCIAS

Las autoridades fiscales tienen facultades para revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución, de lo cual pudieran derivarse eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación, que pudieran ser impugnables. A la fecha de la opinión del auditor independiente no se tienen revisiones por parte de la SHCP.

A la fecha de emisión de los estados financieros la Institución mantiene planes de autocorrección y de regularización ante la CNSF, los cuales se encuentran en proceso. De acuerdo con los asesores de la Institución y con los análisis de la Administración consideran que no habrá efectos materiales derivado de la conclusión de dichos planes.

16 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas de orden se integran como sigue:

| Cuentas de orden | 2016 | 2015 |
|------------------|------|------|
|------------------|------|------|

| | | |
|----------------------------|---------------|---------------|
| Pérdida fiscal amortizable | \$ 51,271,762 | \$ 34,924,793 |
| Cuentas de registro: | | |
| Activo por depreciar | 769,392 | 940,106 |
| Gastos por amortizar | 1,715,251 | 1,919,894 |

17 HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con fecha 25 de enero de 2017 la Institución emitió una póliza de colocación directa, por \$83,757,291 por licitaciones gubernamentales como parte de su estrategia de crecimiento operacional, con un reaseguro facultativo del 50% de retención.

Con fecha 5 de enero de 2017 Knights of Columbus suscribió y exhibió el complemento del aumento de capital acordado el 29 de abril de 2016, aportando \$3,365,807, de los cuales \$1,629,129 corresponden al capital social suscrito y \$1,736,678 a la prima en suscripción de acciones.

No se ha dado ningún otro evento significativo que requiera algún ajuste, o que no requiera ajuste pero sea significativo y amerite revelación, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

18 CAMBIOS EN LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros adjuntos, el CINIF ha dado a conocer la emisión de nuevas NIF y Mejoras a las NIF.

Nuevas NIF

Los principales cambios a las NIF que entran en vigor el 1 de enero de 2018 (con efectos retrospectivos) y que no han sido adoptados por la Institución de manera anticipada, son:

NIF C-3 Cuentas por cobrar

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas, presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa, en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe en esos casos una operación de financiamiento.
- Se debe presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

- El principal cambio de esta norma se refiere a la clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente. Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede resultar no ser válida posteriormente.

- b) Si el modelo de negocios es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), predeterminado en un contrato, será lógico que en tal caso éstos se reconozcan a su costo amortizado, como se indica en esta norma.
- c) Asimismo, si las inversiones en instrumentos financieros no se tienen sólo para obtener un rendimiento contractual ni se administran sobre esa base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, lo lógico es que sean reconocidos con base en su valor razonable y éstos se tratan en la norma de Inversión en instrumentos financieros negociables.
- d) El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios. Una entidad puede tener unidades con diversos modelos de negocios, tales como la de préstamos, la de inversiones estratégicas en instrumentos de deuda y capital, y la de negociación y cada una de ellas tendrá un distinto rubro en resultados.
- e) No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés, la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV), y la de instrumentos financieros negociables (IFN), a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad, lo cual es muy infrecuente que ocurra.
- f) No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del IFCPI anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un IFN.

NIF C-9 Provisiones, Contingencias y Compromisos

La aplicación por primera vez de esta norma no genera cambios contables. Los principales cambios son:

- a) Los pasivos financieros se eliminan de esta norma y se reubican en la NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar,
- b) Se modifica la definición de pasivo, ya que se eliminó el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable.

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar

Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son:

- a) La posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales;
- b) Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, reconociendo un interés implícito o ajustando el interés a uno de mercado;
- c) Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta. El Boletín C-9 no especificaba la reestructura de un pasivo, sino que se refería a la redención anticipada de deuda;
- d) Se incorporó en la sección 42.6 de esta norma lo indicado en la CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital, tema que no estaba incluido en la normativa anterior; y
- e) El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados, cuando antes el Boletín C-9 no indicaba el rubro específico a ser afectado.
- f) Se introducen además los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para realizar dicha valuación.

NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros

La aplicación anticipada de esta norma, con efectos retrospectivos, se permite en conjunto con las NIF C-3, NIF C-9, NIF C-16, NIF C-19, y NIF C-20.

El principal cambio de esta norma con respecto a pronunciamientos anteriores es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que pueden ser:

- a) Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), cuyo objetivo es obtener un rendimiento contractual (valuados a costo amortizado),
- b) Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), cuyo objetivo es generar utilidades a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado (valuados a valor razonable a través del ORI), y
- c) Instrumentos financieros negociables (IFN), cuyo objeto es generar ganancias por su compraventa, (valuados a valor razonable a través de la utilidad o pérdida neta)

De esta manera los instrumentos financieros se presentan por separado considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, y su reclasificación sólo se permite si el modelo de negocios de la entidad cambia. Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede resultar no ser válida posteriormente.

Como consecuencia de lo anterior, se eliminan las categorías de instrumentos financieros conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

La aplicación anticipada de esta norma, con efectos retrospectivos, se permite en conjunto con las NIF C-2, NIF C-3, NIF C-9, NIF C-19, y NIF C-20.

El principal cambio de esta norma con respecto a pronunciamientos anteriores consiste en determinar cuándo (al incrementarse el riesgo de crédito) y cómo (con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar) deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

NIF B-17 Determinación del valor razonable

Esta norma define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida - mercado). Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

En la determinación del valor razonable se requiere que una entidad considere lo siguiente:

- a) El activo o pasivo particular que se está valuando;
- b) Para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente;
- c) El mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y
- d) La técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable. La técnica o técnicas de valuación utilizadas deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables. Estos datos de entrada deben ser compatibles con los datos de entrada que un participante del mercado utilizaría al determinar el precio del activo o del pasivo.

Esta norma reconsidera el anterior valor de entrada a costo de reemplazo, como parte del enfoque del costo en las técnicas de valuación para determinar el valor razonable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes

Esta norma elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad 18 (NIC 18), Ingresos de actividades ordinarias, y sus interpretaciones. Los principales cambios de esta norma con respecto a la NIC 18, son:

- a) Transferencia de control, en lugar de la transferencia de riesgos y beneficios, o la prestación del servicio
- b) Se amplían los requerimientos para la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato
- c) Se establece la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes
- d) Se introduce el concepto de cuenta por cobrar condicionada, para reconocer que algunos contratos no tienen un derecho incondicional a la contraprestación, ya que esta estará condicionada a satisfacer otra obligación del mismo contrato
- e) Se establecen directrices para registrar el reconocimiento de derechos de cobro
- f) Se establecen requerimientos y orientación para valorar la contraprestación variable y otros aspectos.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes

En conjunto con la NIF D-1, derogan el Boletín D-7, Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, la INIF 14, Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles, salvo en lo conducente al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos.

Se separa en esta norma lo correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes y se amplía a todo tipo de contratos con clientes.

Mejoras a las NIF

En 2016 se promulgaron las siguientes Mejoras a las NIF, las cuales estarán vigentes a partir del 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada en algunos casos. Los principales cambios de estas mejoras, que no fueron adoptados anticipadamente por la Institución, se muestran a continuación:

NIF B-13 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros (de aplicación prospectiva)

Establece que si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros), una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que se ha caído en incumplimiento, se conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

NIF D-3 Beneficios a los empleados (de aplicación retrospectiva)

Establece como principio básico que la tasa de descuento a utilizar en la determinación del valor presente de los pasivos laborales a largo plazo debe ser una tasa de mercado libre de, o con muy bajo, riesgo crediticio, que represente el valor del dinero en el tiempo; consecuentemente, la entidad podrá utilizar, en forma indistinta, ya sea la tasa de mercado de bonos gubernamentales o la tasa de mercado de bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo, siempre que esta última cumpla con los requisitos establecidos en la propia NIF.

Establece la opción para reconocer las remediones del pasivo laboral que se llevan a cabo al final del periodo anual como sigue: a) en Otro resultado integral (ORI), reciclándolas posteriormente a resultados con base en la vida laboral remanente promedio; o b) directamente en resultados en la fecha de su devengamiento.

Boletín C-11 Capital contable (de aplicación prospectiva)

Establece que los gastos de registro en una bolsa de valores de las acciones de una entidad, que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes, deben reconocerse en resultados en el momento de su devengamiento, al considerar que no hubo una transacción de capital. La NIF era omisa al respecto.

Adicionalmente, establece que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debe reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado.

Lic. Rosa Elvira Manzano Colín
Director General

Act. Blanca E. Calvario Sánchez
Auditor Interno

C.P. Alejandro Olivares Martínez
Subdirector de Administración y Finanzas

Balance general
Al 31 de diciembre de 2016
(Expresados en pesos)

A C T I V O

| | INSTITUCIÓN | AUDITORÍA | VARIACIONES |
|--|----------------|----------------|-------------|
| Inversiones: | | | |
| Valores- | | | |
| Gubernamentales | \$ 17,989,260 | \$ 17,989,260 | \$ - |
| De empresas privadas- | | | |
| Renta variable | 125,000 | 125,000 | - |
| Suma de inversiones | 18,114,260 | 18,114,260 | - |
| Disponibilidad: | | | |
| Caja y bancos | 1,020,260 | 1,020,260 | - |
| Deudores: | | | |
| Por primas | 90,854,034 | 90,854,034 | - |
| Otros | 2,075,876 | 2,075,876 | - |
| | 92,929,910 | 92,929,910 | - |
| Reaseguradores: | | | |
| Importes recuperables de reaseguro | 10,706,240 | 10,706,240 | - |
| (-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros | (7,618) | (7,618) | - |
| | 10,698,622 | 10,698,622 | - |
| Otros activos: | | | |
| Mobiliario y equipo, neto | 769,392 | 769,392 | - |
| Diversos | 2,600,815 | 2,600,815 | - |
| Activos intangibles amortizables, neto | 1,715,251 | 1,715,251 | - |
| Activos intangibles de larga duración, netos | 10,000,000 | 10,000,000 | - |
| | 15,085,458 | 15,085,458 | - |
| Suma el activo | \$ 137,848,510 | \$ 137,848,510 | \$ - |

P A S I V O

| | INSTITUCIÓN | AUDITORÍA | VARIACIONES |
|---|---------------|---------------|-------------|
| Reservas técnicas: | | | |
| De riesgos en curso- | | | |
| Seguros de vida | \$ 23,679,075 | \$ 23,679,075 | \$ - |
| Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago | 321,286 | 321,286 | - |
| Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajustes asignados a los siniestros ocurridos | 3,064,781 | 3,064,781 | - |
| Por primas en depósito | 131,849 | 131,849 | - |
| | 3,517,916 | 3,517,916 | - |
| Suma de reservas | 27,196,991 | 27,196,991 | - |
| Reserva para obligaciones laborales al retiro | 1,195,627 | 1,195,627 | - |
| Acreedores: | | | |
| Agentes y ajustadores | 1,500,733 | 1,500,733 | - |
| Diversos | 5,647,087 | 5,647,087 | - |
| | 7,147,820 | 7,147,820 | - |
| Reaseguradores: | | | |
| Instituciones de seguros | 61,425,485 | 61,425,485 | - |
| Otros pasivos: | | | |
| Otras obligaciones | 2,930,859 | 2,930,859 | - |
| Créditos diferidos | 8,287 | 8,287 | - |
| | 2,939,146 | 2,939,146 | - |
| Suma el pasivo | 99,905,069 | 99,905,069 | - |

CAPITAL CONTABLE

| | | | |
|--|----------------|----------------|------|
| Capital contribuido | | | |
| Capital social pagado: | | | |
| Capital social | 63,754,160 | 63,754,160 | - |
| Capital no suscrito | (1,629,129) | (1,629,129) | - |
| | 62,125,031 | 62,125,031 | - |
| Capital ganado | | | |
| Reservas: | | | |
| Legal | 73,992 | 73,992 | - |
| Otras | 20,561,107 | 20,561,107 | - |
| Resultados de ejercicios anteriores | (31,695,458) | (31,695,458) | - |
| Resultado del ejercicio | (13,121,231) | (13,121,231) | - |
| Suma el capital contable | 37,943,441 | 37,943,441 | - |
| Suma el pasivo y el capital contable | \$ 137,848,510 | \$ 137,848,510 | \$ - |

CAUSAS

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresados en pesos)

| | INSTITUCIÓN | AUDITORÍA | VARIACIÓN |
|--|-----------------|-----------------|-----------|
| Primas emitidas | \$ 229,915,513 | \$ 229,915,513 | \$ - |
| Primas cedidas | (175,993,570) | (175,993,570) | - |
| Primas de retención | 53,921,943 | 53,921,943 | - |
| Incremento neto de la reserva para riesgos en curso | 3,537,869 | 3,537,869 | - |
| Primas de retención devengadas | 50,384,074 | 50,384,074 | - |
| Costo neto de adquisición | | | |
| Comisiones a agentes | 9,493,988 | 9,493,988 | - |
| Comisiones por reaseguro cedido | (10,669,981) | (10,669,981) | - |
| Cobertura de exceso de pérdida | 160,000 | 160,000 | - |
| Otros | 10,521,550 | 10,521,550 | - |
| | 9,505,557 | 9,505,557 | - |
| Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir | | | |
| Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir | 22,295,469 | 22,295,469 | - |
| Utilidad (pérdida) bruta | 18,583,048 | 18,583,048 | - |
| Gastos de operación, neto | | | |
| Gastos administrativos y operativos | 12,620,110 | 12,620,110 | - |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 17,259,279 | 17,259,279 | - |
| Depreciaciones y amortizaciones | 501,094 | 501,094 | - |
| | 30,380,483 | 30,380,483 | - |
| Pérdida de operación | (11,797,435) | (11,797,435) | - |
| Resultado Integral de financiamiento | | | |
| De inversiones | 418,391 | 418,391 | - |
| Por valuación de inversiones | (13,344) | (13,344) | - |
| Por recargos sobre primas | 29,699 | 29,699 | - |
| Otros | (19,325) | (19,325) | - |
| | 415,421 | 415,421 | - |
| Pérdida antes de la provisión para el impuesto sobre la renta | (11,382,014) | (11,382,014) | - |
| Provisión para el pago del impuesto a la utilidad | 1,739,217 | 1,739,217 | - |
| Pérdida del ejercicio | \$ (13,121,231) | \$ (13,121,231) | \$ - |

CAUSAS

Anexo III

INSTITUCIÓN: Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

AUDITOR: José Franco Minero

DESPACHO: Salles, Sainz-Grant Thornton, S.C.

EJERCICIO: 2016

Comentarios del auditor externo independiente respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista auditada y, que de no haberse corregido por ésta, hubieren causado salvedades al dictamen.

No observamos “irregularidades” de las mencionadas en las disposiciones del capítulo 23.1.14 fracción VII de la Circular Única de Seguros y de Fianzas y descritas en la Norma Internacional de Auditoría 240.